



RESOLUCION No. 580-AD-90

Lima, 31 de AGOSTO de 1989

Vista la solicitud formulada por doña Rosilda Masías Quiñones, solicitando licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente pertenece a la Carrera Administrativa y desempeña el cargo de Secretaria I de la Oficina de Presupuesto y Planificación;

Que, doña Rosilda Masías Quiñones, con el Certificado de Descanso Médico, visado por la Dirección Nacional de Medicina del Deporte, acredita el derecho de hacer uso de la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.328, Decreto-Ley No.22867, Decreto Ley No.22482, inciso e) del Artículo 24 del Decreto Legislativo No.276; Artículo 110 y 111 de su Reglamento;y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el visto bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER en vía de regularización a doña Rosilda MASIAS QUIÑONES, Secretaria I de la Oficina de Presupuesto y Planificación; CATORCE (14) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de remuneraciones, del 17 al 30 de Julio de 1990.

Regístrese y comuníquese,

Handwritten signature of Michel Azcueta Gorostiza

MICHEL AZCUEPA GOROSTIZA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte



LELB/UP
DGDA/AE
ckz.

